



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-57/2025

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 15 quince de octubre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías, agradecemos el seguimiento a esta sesión extraordinaria urgente convocada para el día de hoy 15 quince de octubre de 2025 dos mil veinticinco al término de la previa sesión extraordinaria con las representaciones partidistas. En esta ocasión, en términos de nuestro Reglamento de Sesiones, solamente han sido convocadas las Consejerías en virtud de que el tema o los temas que serán abordados en esta sesión corresponden a la elección extraordinaria del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Agradecer que permanezca con nosotros Rubén Gautier, en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Dicho lo anterior, pedirle de favor a la Secretaria de este Consejo lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quorum para sesionar de manera válida. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Muy buenas tardes, Consejeras, Consejero.

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	-----	Presente
Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, así como el diverso cuatro, párrafo final y 17, inciso b), ambos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Queda formalmente instalada esta sesión. Le pido ahora de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria con un proyecto que agenda dos puntos, los cuales son los siguientes: **Primero.** Lectura del proyecto de acta de la sesión de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificada



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-57/2025

bajo la clave IEM-CG-SEXTU-54/2025, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueban los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024 – 2025, y aprobación en su caso. Es el proyecto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Consejeras, Consejero, a consideración el proyecto de orden del día. Si no hay intervenciones, a votación, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pasaríamos, entonces, al desahogo. El primer punto, como quedó indicado, corresponde a la lectura, un proyecto de acta, y en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria 54 de este año. Y en virtud de que dicho proyecto de acta fue hecho del conocimiento al circular y al convocar a esta sesión, pondría a consideración de las Consejeras y del Consejero la dispensa de la lectura. Y si no hay intervención, a votación la dispensa. --

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación de la dispensa de la lectura del acta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pongo a consideración el contenido. Y si no hay intervenciones, a votación, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto al contenido del acta que se somete a consideración. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pasamos al punto segundo, que es el proyecto de acuerdo de este Consejo, por medio del cual se aprueban los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024 – 2025 y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho proyecto, cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral Claudia Marcela Carreño. Adelante, por favor, Consejera. -----

Consejera Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.- Muchas gracias, buenas tardes. Como recordamos, el pasado 1º primero de junio se celebró la jornada electoral de las elecciones extraordinarias para elegir a las personas juzgadoras en el estado de Michoacán. A la fecha fueron resueltos la totalidad de los medios de impugnación y se han efectuado la toma de protesta de las candidaturas electas. En razón de lo anterior, en términos del artículo 36, fracción XII del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, se debe autorizar la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante 120 días después de la jornada electoral, esto sería a partir del 29 veintinueve de septiembre del año en curso en atención al calendario electoral para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024 – 2025. En ese sentido, con este proyecto se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 440, numeral tres del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en el que señala que la destrucción se debe realizar conforme al procedimiento establecido en la normativa que se emita para tal efecto. Por ello se propone a consideración los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del proceso electoral extraordinario referido. En relación con lo antes señalado, el pasado 24 veinticuatro de septiembre, la Comisión de Organización Electoral aprobó someter a consideración de este Consejo General los lineamientos ya mencionados, mismos que tienen por objeto establecer un procedimiento para la destrucción ecológica y no contaminante que permita el reciclaje acorde a lo



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-57/2025

establecido en el Reglamento de Elecciones a efecto de proteger y cuidar el medio ambiente, mismos que se encuentran integrados por seis capítulos. Así, pues, me permitiré señalar los periodos de destrucción en los que se divide el procedimiento regulado en los lineamientos, para lo cual se proponen tres etapas. La primera se propone del 4 cuatro al 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco lo que comprende 13 distritos judiciales y a destruirse 2392 paquetes que representan el 37.10 del porcentaje de avance. En un segundo momento, del 1 uno al 17 diecisiete de diciembre de 2025 dos mil veinticinco para siete distritos judiciales, para someter a proceso de destrucción 1768 paquetes que representarían el 64.53 por ciento de avance. Finalmente, en el periodo del 7 siete al 21 veintiuno de enero de 2026 dos mil veintiséis para concluir con ocho distritos judiciales y destruir 2287 paquetes para cerrar el procedimiento y el 100 por ciento de ellos. De acuerdo con lo anterior y derivado de la fecha en la cual se somete a consideración de este Consejo General, me permito proponer un ajuste al calendario respecto de los plazos establecidos en el mes de octubre, esto a fin de dar certeza al procedimiento para quedar de la siguiente forma: Respecto del rubro plazos para contactar a la empresa o institución con la capacidad para destruir la documentación electoral, el periodo aprobado por la Comisión de Organización Electoral fue del 1 uno al 13 trece de octubre, por lo que se propone modificar del 20 veinte al 31 treinta y uno de octubre. En lo concerniente al plazo para realizar el análisis de las empresas dedicadas al reciclaje, a efecto de seleccionar la que cumpla con los requisitos originalmente establecidos es del 6 seis del 8 ocho de octubre, por lo que se propone del 3 tres al 12 doce de noviembre. Finalmente el plazo para seleccionar la empresa o institución que realizará la destrucción de la documentación electoral, el periodo aprobado por la Comisión es del 9 nueve al 29 veintinueve de octubre, por lo que se sugiere que se modifique del 13 trece al 25 veinticinco de noviembre. Es el resumen del documento que se somete a consideración de este Consejo. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, gracias, muchas gracias, Consejera. A consideración el proyecto. Consejera Carol, por favor. -----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos y a las personas que siguen esta transmisión a través de las redes sociales del Instituto. Y a nuestro intérprete de lengua de señas mexicana, muy buenas tardes. Estoy de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se nos somete a consideración en este punto del orden del día, así como los ajustes mencionados por la Presidenta de la Comisión de Organización de este Instituto. Sin embargo, quiero aprovechar esta oportunidad para externar mi agradecimiento con la Comisión que en su momento presidí, de Organización Electoral, para el proceso judicial del estado de Michoacán 2024 – 2025, ya que me tocó ser parte en la construcción de la documentación electoral, que además del esfuerzo representó un gran reto al ser la primera elección del Poder Judicial en el estado y en el país. Lo que hizo pues aún más interesante este trabajo porque se tuvo que iniciar todos los trabajos de cero, el diseño de las boletas, a diferencia de los procesos electorales ordinarios no fue diseñado de manera completa por el INE, se nos dieron algunos parámetros generales y la construcción pues corrió a cargo de este Instituto a través de la Dirección de Organización Electoral, en el que a través de diversas reuniones de trabajo entre las Consejerías y la Dirección se tuvo que idear la forma más correcta de que las boletas incluyeran todos los cargos que se someterían a votación y que la ciudadanía tuviera la manera más fácil de emitir su voto. Este trabajo se logró porque hubo un trabajo en equipo por parte de todos, tuvimos se pudieron lograr diseños extraordinarios en las boletas, así como del resto de la documentación electoral. Por lo tanto quisiera agradecer a mis compañeras y compañeros de las Consejerías, al Presidente, por siempre optar por la construcción y aportar las mejores ideas para su diseño. Y de manera muy especial al Director de Organización y a todo su personal por todo el esfuerzo, por sus desvelos, por su dedicación, su disposición, su paciencia y su entrega total al trabajo institucional. Muchas gracias por todo y ahora pues acompañaremos los trabajos de destrucción de la documentación electoral. Es cuanto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejera Carol. ¿Alguien más que desee intervenir? Y si no fuese así, entonces, a votación, por favor, Secretaria. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-57/2025

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, con los ajustes a calendario que ha hecho mención la Consejera Claudia Marcela Carreño, Presidenta de la Comisión. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. De esta manera estaríamos cumpliendo con nuestro orden del día. Muchísimas gracias y muy buenas tardes a todas y a todos. - - - -

La presente acta corresponde a la última Sesión de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, relacionada con el Proceso Extraordinario Electoral del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025, celebrada en la fecha referida al inicio del presente. Dando fe de ello, en términos de lo previsto en los artículos 37, fracción XI del Código Electoral del Estado y 17, fracción XII de nuestro Reglamento Interior, la suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto, María de Lourdes Becerra Pérez, quien, en términos de lo previsto en los artículos 5, fracción XV y 36 segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de esta autoridad electoral, actúa con el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán.



IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN